

PRESENTACIÓN

Grupo de Expertos en Promoción del ICA

DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LOS ARCHIVOS – UN INSTRUMENTO PARA DESARROLLAR LA COMPRENSIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN

(NOTA: esta presentación debe ser leída en paralelo con las diapositivas de la presentación en Power Point que la acompaña)

DIAPPOSITIVA 1

El 10 de Noviembre 2011 fue una jornada importante para los archivos, dado que fue ese día en que la 36 reunión de la Conferencia general de la UNESCO aprobó la Declaración universal sobre los archivos del ICA; hoy, veremos como podemos utilizar la DUA como instrumento para mejorar la comprensión y la sensibilización sobre los archivos.

DIAPPOSITIVA 2 – RESUMEN DE LA PRESENTACIÓN

Esta presentación dará una reseña del origen de la DUA, describirá la historia de su desarrollo, mostrará los desafíos que fueron enfrentados al momento de producir el documento, y explicará los objetivos de la DUA, antes de analizar el texto del documento.

Luego daremos una reseña de algunas estrategias de promoción que serán propuestas.

DIAPPOSITIVA 3 – ORIGEN DE LA DUA

Los autores de la DUA, se inspiraron en Declaración de Quebec sobre los archivos publicada en el 2007. El mismo año, la asamblea general anual del ICA tuvo lugar en Quebec, y luego de una recomendación aprobada en esta reunión, el ICA solicitó a la Sección de las asociaciones profesionales (SPA) desarrollar una Declaración universal sobre los archivos siguiendo el modelo de la Declaración de Quebec.

Un grupo de trabajo multilingüe y multicultural fue entonces constituido para emprender ese trabajo.

DIAPPOSITIVA 4 – DESARROLLO DE LA DUA

Entre 2008 y 2009, el grupo consultó a los participantes y a los miembros de las asociaciones profesionales, a nivel mundial, para desarrollar el texto; trabajó con un grafista, creó una identidad visual para la Declaración, y emitió un conjunto de ideas de promoción.

En Noviembre del 2009, la Declaración fue presentada para su aprobación a la asamblea general anual del ICA en Malta. En esta reunión la DUA fue adoptada en principio, pero los miembros del ICA solicitaron más detalles sobre el grado de conformidad y el status jurídico del documento. Ellos igualmente sugirieron desarrollar un texto conforme a las declaraciones de la UNESCO. Además, algunas personas quisieron saber como la Declaración encajaría con las otras declaraciones de la UNESCO.

Estos problemas fueron resueltos en el transcurso del año siguiente y en la asamblea general anual del ICA en Oslo en el 2010, la Declaración fue aprobada por unanimidad.

La DUA fue oficialmente adoptada por la UNESCO el 10 de Noviembre de 2011. Ese voto fue la culminación de los intensos esfuerzos realizados por Papa Omar Diop, embajador de Senegal ante la UNESCO y antiguo archivista nacional de Senegal, apoyado por Jens Boel, jefe de los archivos de la UNESCO, las asociaciones profesionales de todo el mundo ejercieron presión a través de sus embajadores.

DIAPPOSITIVA 5 – DESAFÍOS

Hay que remarcar un cierto número de desafíos, dignos de ser mencionados, cuando fue elaborada la Declaración.

El grupo de trabajo tuvo que crear un documento que pudiese ser traducido y comprendido en numerosas lenguas y culturas, ser utilizado por países que tienen diferentes tradiciones en la gestión de sus documentos.

Frente a tales desafíos, el grupo de trabajo se esforzó por alcanzar una justa medida afín de abordar diferentes realidades políticas y culturales.

El enfoque debía ser breve y debía concentrarse en elevadas aspiraciones, estando conscientes que el principal publico era aquél que esta fuera de la profesión.

DIAPPOSITIVA 6 – IMPORTANCIA DEL APOYO DE LA UNESCO

Adoptando la DUA, la UNESCO citó, entre otras fuentes, declaraciones importantes concernientes al conocimiento y la información, incluyendo la propia constitución de la UNESCO, la cual subraya la voluntad de los Estados miembros de ayudar a “mantener, aumentar y difundir el saber” así como la Declaración universal sobre los derechos humanos la cual precisa que “todo el mundo tiene el derecho de buscar, de recibir y de propagar informaciones e ideas a través de cualquier medio sin considerar las fronteras”.

En colaboración con los principios enunciados en la Carta sobre la conservación del patrimonio numérico y el programa Memoria del Mundo, la DUA tiene como objetivo, asegurar la preservación y el acceso universal al patrimonio documental mundial.

La UNESCO anima a los estados miembros a ser guiados en el futuro, por los principios enunciados en la DUA al momento de la planificación y de la implementación de las estrategias y de los programas de archivos a escala nacional.

DIAPPOSITIVA 7 – OBJETIVOS DE LA DUA

La DUA ha sido desarrollada para:

1. Asegurar la comprensión global y la aceptación de la intención, del valor y del objetivo de los archivos y de los archivistas.
2. Promover la finalidad de los archivos en el establecimiento de los derechos humanos, de la memoria colectiva y de los gobiernos responsables y transparentes.
3. Explicar el carácter único de los archivos, y porqué éstos deben ser administrados por archivistas profesionales formados adecuadamente.
4. Estimular la utilización de los archivos, y
5. Como un llamado a la acción, buscar el compromiso, en las cuestiones archivísticas, de los gobiernos, de los decisores y del público en general.

DIAPPOSITIVA 8 – LA DECLARACIÓN: INTRODUCCIÓN

Ahora analizaremos el contenido de la Declaración.

La introducción precisa que:

Los archivos consignan las decisiones, las acciones y las memorias. *[Esta línea de apertura asegura que los documentos oficiales así como los recuerdos personales son cubiertos por la declaración.]*

Los archivos constituyen un patrimonio único e irremplazable transmitido de generación en generación. *[Esta frase capta la naturaleza esencial de los archivos, que es su unicidad, y subraya la responsabilidad de las generaciones siguientes en su deber de cuidarlos y preservarlos.]*

Los documentos son administrados desde su creación para preservar su valor y el sentido. *[Esta frase es particularmente pertinente para los documentos electrónicos que deben ser identificados al momento de su creación y administrados a través de los años.]*

Fuentes de información confiables para una gobernanza responsable y transparente, los archivos juegan un papel esencial en el desarrollo de las sociedades contribuyendo a la constitución y a la salvaguarda de la memoria individual y colectiva. *[Aquí se recalca la importancia de los documentos que ilustran las prácticas administrativas y el papel que juegan en el sostenimiento de la transparencia y de la obligación de rendir cuentas. Esto es un reconocimiento del papel que desempeñan los archivos en la confirmación y la protección de la*

identidad de los individuos y de las comunidades que deben ser sustentadas y aseguradas.]

El más amplio acceso a los archivos debe ser mantenido y estimulado para el engrandecimiento de los conocimientos, el mantenimiento y el avance de la democracia y de los derechos del individuo, la calidad de vida de los ciudadanos. *[El mensaje aquí es que el acceso a los archivos está en la base de los derechos fundamentales y legítimos del ser humano y aporta conocimientos sobre nuestra sociedad que permitirán enriquecer la calidad de vida.]*

DIAPPOSITIVA 9 – CON ESTE FIN NOSOTROS RECONOCEMOS...

Después de haber explicado y aceptado la descripción en la introducción, la Declaración establece “verdades” concernientes a los archivos y archivistas y menciona las responsabilidades asociadas a una buena administración. El texto continúa así:

Con este fin nosotros reconocemos

- **El carácter único** de los archivos, a la vez testimonio auténtico de las actividades administrativas, culturales e intelectuales y reflejo de la evolución de las sociedades.
- **El carácter esencial** de los archivos para el manejo eficaz, responsable y transparente de los asuntos, la protección de los derechos de los ciudadanos, la constitución de la memoria individual y colectiva, la comprensión del pasado, la documentación del presente y la preparación del futuro.
- **La diversidad** de los archivos que permiten documentar el conjunto de los diferentes campos de la actividad humana.

DIAPPOSITIVA 10 – CON ESTE FIN NOSOTROS RECONOCEMOS...

- **La multiplicidad de los soportes** sobre los cuales los archivos son creados y conservados, ya sean estos el papel, numéricos, audiovisuales o de cualquier otro tipo.
- **El papel que desempeñan los archivistas**, quienes, en su calidad de profesionales benefician de una formación inicial y continua, sirven sus respectivas sociedades apoyando la creación de documentos, procediendo a su selección, su preservación y haciéndolos accesibles para su utilización.
- **La responsabilidad de todos**, ciudadanos, decidores públicos, propietarios o detentores de archivos públicos o privados, archivistas y especialistas de la información, en la gestión de los archivos.

DIAPPOSITIVA 11 – Y ES POR ESO QUE NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS A TRABAJAR EN CONJUNTO, PARA QUE...

La Declaración presente luego un llamado de apoyo y una fuente de inspiración para la acción.

Y es por eso que nosotros nos comprometemos a trabajar en conjunto, para que...

- Cada estado se dote de políticas y de leyes concernientes a los archivos y las ponga en aplicación.
- La gestión de los archivos sea valorizada y plenamente ejercida en el seno de todo organismo público o privado que elabore y utilice archivos en el marco de sus actividades.
- Los recursos necesarios, incluyendo la contratación de profesionales calificados, sean asignados a la gestión adecuada de los archivos.

DIAPPOSITIVA 12 – Y ES POR ESO QUE NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS A TRABAJAR EN CONJUNTO, PARA QUE...

- Los archivos sean administrados y conservados en condiciones que aseguren la autenticidad, la integridad y el más grande margen de utilización.
- Los archivos sean accesibles a todos, en el marco del respeto de la ley en vigor y de los derechos de las personas, de los creadores, de los propietarios y de los usuarios.
- Los archivos sean utilizados afín de contribuir a la promoción de ciudadanos responsables.

DIAPPOSITIVA 13 – PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La DUA esta destinada a ser utilizada para:

- Explicar la importancia y la pertinencia de los archivos (sensibilización)
- Estimular la toma de decisiones proactivas sobre los archivos (promoción)

La Declaración favorece la toma de conciencia sobre la importancia de los documentos y de los archivos, en particular para la buena gobernanza

- Proporcionando una declaración para ayudar a persuadir les decidores claves de que los archivos son importantes para la buena gobernanza, la transparencia administrativa y la responsabilidad democrática.

- Subrayando la importancia estratégica subyacente de los archivos para la eficacia administrativa.
- Proporcionando una visión de las principales exigencias para una buena gestión de los archivos que podrían ser utilizadas por los gestores de documentos y los archivistas afín de elaborar un expediente para aumentar la asignación de sus recursos, mejorar las instalaciones y el crecimiento del personal, y
- Mejorando el conocimiento y el interés del público en el campo de los archivos para asegurar la captación y la preservación de la memoria individual y colectiva y para sustentar los derechos democráticos.

La DUA puede ser utilizada igualmente por:

- Los servicios de archivos.
- Las instituciones que albergan los archivos.
- Las asociaciones profesionales en el campo de los archivos y de la gestión de documentos.
- El ciudadano común y
- En los lugares de trabajo.

Dado que la DUA establece aspiraciones, ella atraviesa las barreras

- Entre los miembros de la profesión y las instituciones para las cuales estos trabajan.
- Entre las instituciones y el gobierno.
- Entre las asociaciones
- Entre las lenguas
- Entre las culturas

Ella reduce igualmente la distancia entre los archivistas profesionales y las personas interesadas en los archivos pero que no pertenecen a la profesión.

DIPOSITIVA 14 – AFICHE

Una imagen de la DUA ha sido elaborada. Esta puede ser descargada en francés, en inglés y en varias otras lenguas a partir del sitio del ICA. La imagen puede ser imprimida en forma de afiche, incorporada en las publicaciones o plasmada en un sitio Web.

DIPOSITIVA 15 – LA DUA EN VARIAS LENGUAS

La declaración ha sido traducida en varias lenguas, sin embargo, si ella no esta disponible en su lengua en el sitio del ICA y si usted desea traducirla en su lengua,

usted puede hacerlo, y luego colocar el texto en el sitio del ICA. En lo que concierne a las traducciones, el ICA prefiere que estas sean aprobadas por un servicio de archivos locales y luego enviadas al ICA para ser puestas en el sitio.

Todos aquellos que desean aportar su apoyo a la DUA encontrarán en el sitio del ICA un registro en línea. Este puede ser firmado por individuos y/o personas representantes de instituciones. Usted puede igualmente agregar comentarios justificativos.

DIAPPOSITIVA 16 – IDEAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA DUA EN SU REGIÓN

Nosotros hemos identificado un cierto número de estrategias que podrían ser utilizadas para promover la DUA.

Las estrategias de promoción tienen como objetivo:

- Hacer promoción de la DUA entre los miembros del ICA.
- Promover la adopción de la DUA por el público en general.
- Aumentar la sensibilización hacia los archivos.
- Asegurar la aceptación de la importancia de los archivos para los individuos y la sociedad.
- Hacer comprender la naturaleza y la gestión de los archivos.
- Estimular la utilización de los archivos.

Las estrategias de promoción comprenden:

- Solicitar la participación activa de los gobiernos, de los servicios de archivos y de los individuos utilizando la DUA para establecer conversaciones sobre la pertinencia y el papel que juegan los archivos. Esto podría tomar la forma de una ceremonia oficial de firmas afín de promover el apoyo hacia la DUA. Por ejemplo: la DUA fue recientemente aprobada por el Parlamento de Cataluña en España.
- Desarrollar una presencia en línea de la DUA sobre le sitio Web de su organismo.
- Utilizar su página Facebook, o la página Facebook de su organización para promover la Declaración. También puede enviar un Tweet !
- Firmar el registro en línea y animar a otros a hacerlo.

DIAPOSITIVA 17 - IDEAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA DUA EN SU REGIÓN

- Elaborar folletos, banderas, etc. Incluyendo la DUA; producir toda una gama de productos, por ejemplo, camisetas, tapetes para el ratón de las computadoras, estuches para computadoras portátiles, tazas reproduciendo la DUA.
- Desarrollar una carta postal electrónica o agregando el afiche de la DUA al final los emails.
- Fotografiar personas teniendo la DUA en frente de puntos de referencia y utilizar esto en una campaña de promoción.
- Hable de la DUA en las conferencias y reuniones.

DIAPOSITIVA 18 - IDEAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA DUA EN SU REGIÓN

- Promover la DUA a través de otras redes profesionales y culturales (por ejemplo entre grupos de historiadores locales); hacer conocer la DUA a través de la radio, en la televisión y en la prensa escrita (las entrevistas en la radio podrían ser integradas en los sitios Web de las asociaciones u organismos).
- Alentar a los educadores a integrar la DUA en sus programas de estudios y hacer concursos sobre la DUA entre los alumnos de todos los niveles (universitarios, secundarios, básicos).
- Desarrollar cada año actividades de promoción cuando sea la Jornada Internacional de los Archivos, es decir el 9 de junio.

La promoción de la DUA debería ser un proceso constante de difusión, explicación, comprensión y de estímulo de los valores que nosotros defendemos como profesionales.

DIAPOSITIVA 19 – ¿QUE PIENSA HACER USTED EN SU REGIÓN?

¿Que piensa usted que pueda hacer en su región afín de promover la DUA?